BECAS BECARIO SEPAR

DEFINICIÓN

Las becas Becario SEPAR van dirigidas fundamentalmente a socios de SEPAR que hayan finalizado recientemente su formación clínica como residentes en Neumología o Cirugía Torácica, aunque también pueden incluirse en la misma Diplomados Universitarios y Graduados en Enfermería o Fisioterapia que deseen formarse en el campo de la investigación respiratoria, desarrollando un proyecto de investigación científica.

Se trata de una beca personal cuya finalidad es subvencionar económicamente al becario, no al proyecto. Por ello es imprescindible que el proyecto cuente con financiación independiente en el momento de presentar la solicitud de "Becario SEPAR". Tanto en el caso de los Médicos como en el de los Diplomados Universitarios/Graduados en Enfermería o Fisioterapia el centro en el que se desarrollará el proyecto podrá ser el mismo en el que se realizó la residencia o en el que se ejercía la actividad laboral o bien, con carácter preferente, otro centro distinto, ya sea del ámbito nacional o del extranjero. Estas becas Becario solo podrán disfrutarse en una ocasión.

Los candidatos presentados a becas Becario no podrán participar como investigadores principales de proyectos de investigación.

DURACIÓN

Tiene una duración de 1 año, no prorrogable.

REQUISITOS

Para optar a ser un "Becario SEPAR" el solicitante debe:

- Haber terminado la especialidad en los 5 últimos años, o estar cursando el último año de Neumología (R4) o de Cirugía Torácica (R5), al finalizar el plazo de la presente convocatoria.
- Disponer del grado de Licenciado o Diplomado Universitario/Graduado en Enfermería o Fisioterapia, o estar cursando el último año, al finalizar el plazo de la presente convocatoria.
- No disponer de un trabajo remunerado de más de 80 horas mensuales (compromiso por escrito). Esta situación laboral no podrá modificarse durante el tiempo que dure la beca, teniendo que renunciar a ella en caso de que cambie su situación laboral en este sentido.
- Presentar un proyecto de investigación que ya disponga de financiación y de autorización por parte del comité ético del centro.
- Ser aceptado por el centro en el que se llevará a cabo el proyecto mediante documento firmado por el responsable del mismo quien, además, certificará la viabilidad del proyecto en los plazos establecidos.
- El becario estará bajo la responsabilidad de un tutor (habitualmente el investigador principal del proyecto al que esté adscrito) que supervisará la actividad científica, a la vez que se corresponsabilizará del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- Toda solicitud que cumpla con los requisitos especificados será evaluada por dos miembros del Comité Científico quienes valorarán los siguientes apartados:

1. la calidad y viabilidad (equipamiento disponible, financiación independiente) del proyecto
2. el curriculum vitae del solicitante (se valorará condición de investigación de doctorado o de suficiencia investigadora para el Becario, requiriéndose para ello certificado de la Universidad)
3. las tareas a realizar por el Becario en la investigación del proyecto sobre el que se basa la solicitud
4. la experiencia del centro al que estará adscrito el Becario

PROCEDIMIENTOS DE PAGO

Las ayudas concedidas se otorgan a título personal, sin que su percepción implique ninguna relación laboral, contractual ni administrativa con la SEPAR ni la Fundación Respira. La Fundación no cubrirá la afiliación a la Seguridad Social, que correrá por cuenta del becario.

El importe total de la beca quedará inicialmente depositado de forma íntegra en la Fundación Respira. La Fundación abonará una cantidad fija mensual, con retención del porcentaje de IRPF que legalmente corresponda. Para cubrir los gastos administrativos de gestión de la propia beca, Fundación Respira retendrá el 5% de la cuantía total de la misma.

El tiempo máximo para establecer el comienzo de la subvención de los Becarios no podrá superar los 12 meses a partir del momento de la aceptación.

En el caso de que un premiado renuncie a la beca:
-Si no hubiera empezado a percibir el dinero de la misma se pasará al siguiente becario en puntuación.
-Si ya hubiera empezado a percibirla, el dinero restante pasará a Fundación Respira para reinvertirse en próximas convocatorias de becas.

NORMAS PARA LA SOLICITUD

Para la tramitación de la solicitud es necesario rellenar todos los apartados de los 2 documentos que se descargarán a través de Internet:

- Formulario de solicitud
- Curriculum vitae

El Formulario de Solicitud consta de los siguientes apartados:

BECAS SEPAR

CARTA DE PRESENTACIÓN
BASES CONVOCATORIA
AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
AYUDAS PARA ESTANCIAS
BECAS BECARIO
ENVÍO DE SOLICITUDES
FORMULARIO MEMORIA
RESULTADOS
PROYECTOS EN MARCHA
HISTÓRICO DE BECADOS

BECAS IBEROAMERICANAS

BECAS SEPAR-ALAT
BECAS SEPAR-SMNYCT

OTRAS BECAS

BECAS SEPAR-ERS
PUBLIBECAS
AYUDA SEPAR/CIBER-BBN/CIBERES

AGENDA

OCTUBRE

24 - 25 **II Jornadas de Técnicas Pleurales e Intervencionismo Respiratorio** (Madrid) Programa

25 - 26 **XXXIII Curso de Residentes SEPAR** (Madrid) Programa

25 - 26 **XI Congreso de la Sociedad Extremeña del Aparato Respiratorio** (Mérida) Programa

31 - 3 noviembre **47º Congreso Argentino de Medicina Respiratoria** (Rosario. Argentina) Programa Web

LEER MÁS

- Solicitud
- Memoria científica del proyecto
- Memoria del centro receptor
- Financiación disponible
- Autorización del Comité de Ética e Investigación Clínica (CEIC)

Otras indicaciones:

- No exceda el límite asignado para el texto en cada documento
- No utilice un tamaño de fuente inferior a 10 (recomendable 11/12)
- No utilice un espaciado interlineal inferior a 1.5 (recomendable 2)

Antes de subir el formulario a la aplicación deben firmarse las páginas correspondientes a los apartados que se señalan en la solicitud.

De faltar documentos o estar incompleta la documentación requerida en las bases de la convocatoria el proyecto no pasará a revisión.

Envío de solicitudes

CONTACTA CON SEPAR

SEDE:
C/ Provença, 108, Bajos 2ª
08029 Barcelona - ESPAÑA
Tel. 934 878 565
E-mail. secretaria@separ.es

Oficina Madrid:
C/ General Lacy, 23 bis
28045 Madrid - ESPAÑA
Tel. 910 498 484

© SEPAR. Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica / © 2019, . / política de privacidad